

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA</b>	
	<b>ACUERDO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LOS SERVIDORES DEL GAD CUENCA</b>	Versión: 1.0

## CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
<i>1.0</i>	<i>Versión Original</i>	<i>2020-01-02</i>

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA</b>	Versión: 1.0
	<b>ACUERDO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LOS SERVIDORES DEL GAD CUENCA</b>	

## ACUERDO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LOS SERVIDORES DEL GAD CUENCA

Para promover y precautelar la honradez, legalidad y la integridad del Sistema de Gestión Antisoborno del GAD CUENCA basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016, y con la finalidad de cumplir con los estándares de conducta ética en el GAD CUENCA, yo \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_ reconozco y asumo las siguientes obligaciones:

1. Seré honesto, imparcial, justo y transparente, en todas las actividades, especialmente aquellas relacionadas con los procesos de contratación pública en los que participe como servidor público del GAD CUENCA.
2. Conocer y cumplir el Código de Ética del GAD CUENCA y la Política Antisoborno del GAD CUENCA.
3. Me comprometo a cumplir con el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 del GAD CUENCA.
4. Serviré a los clientes internos, proveedores y contratistas con efectividad, de forma oportuna, justa e imparcial y con enfoque de servicio.
5. No divulgaré información privilegiada ni relacionada con los asuntos confidenciales del GAD CUENCA, así como de los resultados de sus procesos, con el fin de salvaguardar la transparencia de los mismos.
6. Informaré a la Función de Cumplimiento Antisoborno de cualquier conflicto de interés que pueda influir en mi juicio o deteriorar el carácter imparcial de mis servicios.
7. No aceptaré recompensas o gratificaciones de ninguna índole de parte de los usuarios, ni proveedores, esto es de acuerdo con lo prescrito en el Art. 116 de la Ley Orgánica del Servicio Público *“...ningún servidor o servidora ... podrá pedir al Estado o a los particulares, ni aceptar de éstos, pago alguno en dinero, especie u otros valores, ventajas o dádivas, por el cumplimiento de sus deberes oficiales.”*
8. Me comprometo a denunciar ante la Función de Cumplimiento Antisoborno cualquier trama o sospecha de acto ilegal.

**Nombres completos** \_\_\_\_\_

**Cargo** \_\_\_\_\_

**Fecha** \_\_\_\_\_

**Firma** \_\_\_\_\_